REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 18 may. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
SUMINISTROS & MONTAJES SRL	80030116	675263/981509512	e_rodrigo@tigo.com.py
J. FLEISCHMAN Y CIA SRL	80001490	021 238 2200/0991640303	licitaciones@jfleischman.com
PS LINE SA	80028474	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316	206176/0983-727543	jgalli@officecompu.com.py
PRINTEC SA	80018668	452757/9	raul.heisecke@printec.com.py
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Universidad Nacional de Asunción
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Facultad de Ingenieria
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 347185
Objeto de Gasto: 540
Fuente de Financiamiento: Fuente 10
Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Item
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 21-05-2018 10:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: CAMPUS DE LA UNA, FACULTAD DE INGENIERÍA, BLOQUE K, UOC
Contacto: JEFE INTERINO DE LA UOC - ABG. VICTOR LEIVA GOMEZ
Teléfono: 021-577016
Dirección de mail donde se debe consultar: llamadosuoc@ing.una.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 05-06-2018 10:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 05-06-2018 10:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: CAMPUS DE LA UNA, FACULTAD DE INGENIERÍA, BLOQUE K, UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
30-05-2018	adenda_2_imp_multifuncionales_1527615204819.pdf
24-05-2018	adenda_n__1_1527082893509.pdf
24-05-2018	aclaratoria_n__1_1527082931269.pdf